



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°DPB:000023/2022

VISTO: La Factura C-00002-00000919 de fecha 21/03/2022, perteneciente a la firma de Santini, Aldo Gustavo (CUIT 20-17359675-9),y ;

CONSIDERANDO:

- Que dicha factura corresponde al service de la central telefonica y revisión de líneas externas de la Defensoría del Pueblo de S.C. Bariloche.
- Que el Señor Santini Aldo fue quien instaló en su oportunidad la central telefonica en la Defensoría del Pueblo, por tal razon fue llamado a realizar los trabajos.
- Que el trabajo se realizo de forma satisfactoria.
- Que se debe emitir orden de pago de rigor por la factura presentada por la empresa .
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.


LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

ARTICULADO:


1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir orden de pago a favor de Santini, Aldo Gustavo (CUIT 20-17359675-9), por \$ **5.000,00 (Pesos Cinco Mil)** para cancelar las factura C-00002-00000919 de fecha 21/03/2022 en concepto de pago de service de la central telefonica y revisión de líneas externas de la Defensoría del Pueblo de S.C. Bariloche.
2. **IMPUTAR** a la partida 3.16.19.26.0040.182.2.3. Programa Administración - Servicios
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemi Klein
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 22 de Marzo de 2022




GRACIELA NOEMI KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche




ANALIA WOŁOSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21